



CSJ 2255/2025/RH1
Beltrán, María Teresa c/ Del Médico,
Hernán Lucas - acciones no nomencadas
s/ queja por denegación del recurso
extraordinario.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de febrero de 2026

Vistos los autos: “Recurso de hecho deducido por el demandado en la causa Beltrán, María Teresa c/ Del Médico, Hernán Lucas - acciones no nomencadas s/ queja por denegación del recurso extraordinario”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que el recurso extraordinario, cuya denegación originó la presente queja, no cumplió con el recaudo previsto por el art. 1° del reglamento aprobado por la acordada 4/2007, referente al número de renglones permitidos.

Por ello, habiendo tomado intervención el señor Defensor General Adjunto de la Nación, se desestima la presentación directa. Notifíquese y, oportunamente, archívese.

Recurso de queja interpuesto por **Hernán del Médico, por sí y en representación de su hijo menor M.D.M.**, con el patrocinio letrado de la **Dra. Claudia Adriana Alongi**.

Tribunal de origen: **Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Sala Tercera de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de de Rosario**.